

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : _____ E-1027/2011 /

Colina, 02 de junio de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 46, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de junio de 2011;

1) Contrato de fecha 16 de junio de 1995, suscrito entre la Municipalidad de Colina con KDM por el proyecto denominado "Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales", de fecha 16 de junio de 1995. **2)** Acuerdo N° 91, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 25 de julio de 2009, promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1117/2009 de fecha 27.07.09, que en lo principal, aprueba la renovación de contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 46, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de junio de 2011, **SE ACUERDA:** Ratificar la renovación del contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., suscrito con fecha 16 de junio de 1995, por un período de vigencia de 16 años que rigen desde el mes de agosto de 1995.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Dirección de Operaciones
- DOM
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 46/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Contrato de fecha 16 de junio de 1995, suscrito entre la Municipalidad de Colina con KDM por el proyecto denominado "Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales", de fecha 16 de junio de 1995. **2)** Acuerdo N° 91, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 25 de julio de 2009, promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1117/2009 de fecha 27.07.09, que en lo principal, aprueba la renovación de contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA,** Ratificar la renovación del contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., suscrito con fecha 16 de junio de 1995, por un período de vigencia de 16 años que rigen desde el 01 de agosto de 1995.